

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES
ÓRDENES DEL DÍA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS DE 2013

ORDEN DEL DÍA N° 417

Impreso el día 22 de julio de 2013

SUMARIO

COMISIÓN DE ACUERDOS

Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala II, al doctor Daniel Emilio Morin. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (P.E.-69/13.)

Dictamen de comisión

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo nacional, solicitando el acuerdo correspondiente para designar vocal de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala II, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, al doctor Daniel Emilio Morin, y

CONSIDERANDO

1° - Que el candidato ha sido meritado conforme a los artículos 22 bis, 123 bis y subsiguientes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación que determina reglas de participación ciudadana en el control de la prestación de acuerdos de los magistrados del Poder Judicial de la Nación.

2° - Que la comisión desde el día 6 al 12 de julio del año en curso, no recibió impug-

nación alguna a la nominación del postulante y ha evaluado los antecedentes profesionales y académicos del doctor Morin, así como su actuación durante la audiencia pública llevada a cabo el día 22 de julio de 2013, de los que se destaca su idoneidad para desempeñarse en el cargo para el que ha sido propuesto.

En base a lo expresado, y habiéndose cumplido con las instancias reglamentarias de tratamiento del pliego en examen, se aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

El Senado de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1° – El Senado presta su acuerdo a la presidenta de la Nación, para designar vocal de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala II, al señor doctor Daniel Emilio Morin, DNI 13.800.887.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, en respuesta a su mensaje 805 de fecha 25 de junio de 2013.

De conformidad a lo establecido en el Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 22 de julio de 2013.

Marcelo A. H. Guinle. – Walter B. Barrionuevo. – Anibal D. Fernández. – Ruperto E. Godoy. – Juan M. Irrazábal. – María L. Leguizamón. – Horacio Lores. – José M. A. Mayans. – Marina R. Riofrío.